

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 20 de Febrero

Núm. 21

S U M A R I O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Anuncio de subasta de fincas rústicas propiedad del Estado .....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación a deudores .....	2

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Citación para ser notificados por comparecencia y requerimiento de pago.....	3
Notificación valoración bienes embargados a deudor no localizado .....	11
Notificación por comparecencia a deudores .....	11

#### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 1/2008.....	12
Retirada y depósito de vehículos en la vía pública.....	12
LANGA DE DUERO	
Aprobación presupuesto general 2008 .....	13
VALDEAVELLANO DE TERA	
Aprobación ordenanza prestación servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales y otras.	13
VELAMAZÁN	
Corrección de errores .....	15
MONTEJO DE TIERMES	
Pliego contratación obra adecuación de local para botiquín farmacéutico .....	15
Pliego contratación obra adecuación vivienda municipal.....	15
FUENTEARMEGIL	
Aprobación expediente nº 1/07 de modificación de créditos .....	16
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Aprobación presupuesto general 2007 .....	16
VALDELAGUA DEL CERRO	
Subasta adjudicación arrendamiento de cultivo agrícola en fincas rústicas.....	16
NAVALENO	
Aprobación padrón de agua, basura y alcantarillado 2º semestre 2007.....	17
BARAONA	
Cuenta general presupuesto general 2006 .....	17
ALENTISQUE	
Aprobación presupuesto general 2008 .....	17
CENTENERA DE ANDALUZ	
Cuenta general 2006.....	18
ALMAZÁN	
Concurso para contratación de orquestas en fiestas patronales de la Bajada de Jesús.....	18
BAYUBAS DE ABAJO	
Delegación de competencias .....	18
REBOLLAR	
Aprobación definitiva expediente nº 1/07 de modificación de créditos.....	18

#### MANCOMUNIDADES

AGRUPACIÓN MIÑO DE SAN ESTEBAN, CASTILLEJO DE ROBLEDO, FUENTECAMBRÓN Y LICERAS	
Convocatoria provisión puesto de Secretaria-Intervención .....	19

### III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA	
Citación para ser notificados por comparecencia.....	21
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Acometida en MT a nuevo CT situado en Avda. Madrid, 20 de Medinaceli .....	21
Solicitud autorización administrativa y declaración impacto ambiental de parques eólicos experimentales.....	22
Solicitud autorización planta solar fotovoltaica y línea aéreo subterránea en TM de Burgo de Osma .....	23

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

*RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas propiedad del Estado, que se citan.*

El día 31 de marzo de 2008, a las 12 horas, se celebrará en el Salón Multiusos, 3ª. Planta, de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En Aldealices (Soria), parcela 25, polígono 4, sector B, de 0'4960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.120,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 143, polígono 1, sector B, de 1'0000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 600,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 149, polígono 1, sector B, de 0'9920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.350,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 152, polígono 1, sector B, de 5'1820 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.588,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 163, polígono 1, sector B, de 2'6580 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.595,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 168, polígono 1, sector B, de 0'6600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 396,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 286, polígono 1, sector B, de 0'9260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 555,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 298, polígono 1, sector B, de 1'1340 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.578,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 343, polígono 1, sector B, de 2'7980 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.110,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 356, polígono 1, sector B, de 1'3820 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.080,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 423, polígono 1, sector B, de 0'9080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 681,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 433, polígono 3, sector B, de 0'5400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.300,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 713, polígono 3, sector B, de 0'1860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 930,00 euros.

En Castilruiz (Soria), parcela 816, polígono 3, sector B, de 0'1240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 400,00 euros.

En Dombellas (Soria), parcela 176, polígono 5, sector B, de 0'2000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 250,00 euros.

En Dombellas (Soria), parcela 177, polígono 5, sector B, de 0'7120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 890,00 euros.

En Dombellas (Soria), parcela 206, polígono 5, sector B, de 1'0835 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.600,00 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 24, polígono 19, sector J, de 3'9620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 7.800,00 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 233, hoy 10233 y 20233, polígono 19, sector J, de 1'8800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.000,00 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 236, polígono 19, sector J, de 0'1880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 115,00 euros.

En Nódalo (Soria), parcela 245, polígono 19, sector J, de 1'4780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.125,00 euros.

En Valverde de Ágreda (Soria), parcela 12, polígono 2, sector A, de 0'8580 hectáreas según Registro de la Propiedad y 0'8483 hectáreas según Catastro. Tipo fijado para la subasta: 8.500,00 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 12 de febrero de 2008.– El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Junco Ruiz. 471

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en hora-

rio de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Remesa: 42 00 1 08 000002

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 060059614450	0521	PANIAGUA DURAN FERNANDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 07 00459194		CL PALACIO 11 4°	42200	ALMAZAN	04 02 313 07 018423622	04 02	
07 041014919723	0611	SALHI --- HADDOU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 03 00652577		CL SAN PEDRO 3	42004	SORIA	04 02 313 07 018734022	04 02	
07 041014919723	0611	SALHI --- HADDOU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 03 00652577		CL SAN PEDRO 3	42004	SORIA	04 02 313 07 019075239	04 02	
07 041014919723	0611	SALHI --- HADDOU			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
04 02 03 00652577		CL SAN PEDRO 3	42004	SORIA	04 02 315 08 000399684	04 02	
07 130046647722	0611	ROMERO HERRERO GUSTAVO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
13 01 03 00067317		CL TEJERA 22 EN 1	42001	SORIA	13 01 351 07 004114824	13 01	
07 160021569115	0521	TOLEDANO VALENTIN ANGEL TOMAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
16 01 07 00019080		CL POETA MALO DE MOLINA 14 1 IZD	42300	BURGO DE OSMA-CIUDAD	16 01 351 07 002591424	16 01	
07 211032172002	0611	VASIES --- ILIUT			REQUERIMIENTO DE BIENES		
21 04 07 00571175		CL PRINCIPAL 53	42164	TERA	21 04 218 07 014925352	21 04	
07 211032172002	0611	VASIES --- ILIUT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
21 04 07 00571175		CL PRINCIPAL 53	42164	TERA	21 04 313 07 016472605	21 04	
07 211032172002	0611	VASIES --- ILIUT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
21 04 07 00571175		CL PRINCIPAL 53	42164	TERA	21 04 351 07 016041862	21 04	
07 301009211849	0611	DAHMANE --- HADI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 02 06 00480953		CL SANTEROS 6 3 G	42005	SORIA	25 02 218 07 009697596	25 02	
07 281066202920	0521	HAMMADEH --- NAZIH			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
28 04 07 00176763		CL EL COLLADO 5 4° C	42003	SORIA	28 04 366 07 046766254	28 04	
10 31106039216	0111	ROMERO MADDOZ JAVIER IGNACIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
31 02 07 00252530		CL REAL 0	42174	VENTOSA DE SAN PEDRO	31 02 218 07 005366962	31 02	
07 341003154133	0521	HARKAOUI --- LARBI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
36 03 01 000070725		CL REAL 13	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	36 03 313 07 008046461	36 03	
07 420013169254	0611	CASAS ACEBES MARIA REYES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
43 03 01 00165656		CL JUAN ANTONIO SIMON 14 1 2	42003	SORIA	43 03 313 07 008946787	43 03	
07 441003628861	0611	FARSSI --- LEBDAOUI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 07 00237952		CL TARRASA 3 3 K	42004	SORIA	44 01 218 07 001329796	44 01	
07 441004415672	0611	CASTILLO LOPEZ MARCELO GUSTAVO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00202182		CL SAN SEBASTIAN 3	42157	COVALEDA	44 01 351 07 001222995	44 01	
07 401003648228	0611	GIMENEZ MUÑOZ JAIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 01 07 00117865		CL FEDERICO OLMEDA 17 2 IZD	42300	BURGO DE OSMA (EL)	47 01 313 07 003814722	47 01	

## ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
13 01	RD RONDA DE ALARCOS 36 00 BJ	13001 CIUDAD REAL	926 0215690	926 0216417
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
21 04	CL BLANCA PALOMA 16 ENTREPLANTA C 0	21006 HUELVA	959 0235802	959 0235569
25 02	CL BELLCAIRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
28 04	CL LA CRUZ 7	28012 MADRID	091 3605620	091 3605622
31 02	CL MONASTERIO ZAMARCE 3	31011 PAMPLONA	948 0267312	948 0173154
36 03	CL SAN ROQUE 136	36205 VIGO	986 0373366	986 0250055
43 03	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810	977 0449812
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
47 01	CL MURCIA 1	47012 VALLADOLID	983 0299066	983 0212905

Soria, 8 de febrero de 2008.- El Director Provincial Acctal., Fernando Faura Valdederrama.

470

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES**

## ANUNCIO

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Ad-

ministración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26916	ABEJAR	16765585B SAN JUAN MATEO ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26707	ADRADAS	14578510Y CORTES HERROJO JULIAN	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26708	ADRADAS	14578510Y CORTES HERROJO JULIAN	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26068	AGREDA	72873127L MAYOR SANZ MILAGROS	I.B.I.RUSTICA	56.55
26515	AGREDA	B42104596 SORIBUR SL	I.VEHICULOS T.M.	366.52
26545	AGREDA	B42160408 JIRAMA 2000 SL	I.VEHICULOS T.M.	366.52
26659	AGREDA	09337054C FUENTE ALMEIDA FROILAN DE LA	I.VEHICULOS T.M.	149.96
26775	AGREDA	16701491H RUBIO RUBIO DIONISIO JOAQUIN	I.VEHICULOS T.M.	186.04
26972	AGREDA	16781572J MOLERO LASHERAS DIONISIO	I.VEHICULOS T.M.	394.28
27093	AGREDA	16796228H VALENTIN LOPEZ CACHO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27094	AGREDA	16796228H VALENTIN LOPEZ CACHO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27108	AGREDA	16798435V MENDIOLA SANZ JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	366.52
27298	AGREDA	50658785C SANCHEZ MATEOS ANGEL RODRIGO	I.VEHICULOS T.M.	55.52
27299	AGREDA	50658785C SANCHEZ MATEOS ANGEL RODRIGO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27418	AGREDA	72875628J GARCIA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	295.71
27433	AGREDA	72878805Q CALAVIA NOTIVOLI MIGUEL ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27449	AGREDA	73062762L GADEA LONGAS JESUS	I.VEHICULOS T.M.	316.52
26581	ALCONABA	X2453333S EL BAROUDI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	143.88
27211	ALCONABA	24180392D JIMENEZ VALDIVIA ALFONSO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27212	ALCONABA	24180392D JIMENEZ VALDIVIA ALFONSO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26561	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	F42120501 CREACIONES AVELLANEDA SCL	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27426	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	72877191N SANTAMARIA PEÑALBA ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26207	ALDEALICES	16756280K FERNANDEZ CASTILLO ESTEFANIA	I.B.I.RUSTICA	18.22
27281	ALDEHUELA DEL RINCON	42149681L ANGEL BERTO SANCHEZ CABRERA	I.VEHICULOS T.M.	0
27282	ALDEHUELA DEL RINCON	42149681L ANGEL BERTO SANCHEZ CABRERA	I.VEHICULOS T.M.	0
27283	ALDEHUELA DEL RINCON	42149681L ANGEL BERTO SANCHEZ CABRERA	I.VEHICULOS T.M.	0
27284	ALDEHUELA DEL RINCON	42149681L ANGEL BERTO SANCHEZ CABRERA	I.VEHICULOS T.M.	0
26962	ALDEHUELAS, LAS	16777970E HERNANDEZ REDONDO JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26868	ALENTISQUE	16740968G LORANCA MAJAN SATURIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26734	ALMAJANO	16671769N MARTINEZ VENTOSA LORENZO	I.VEHICULOS T.M.	60.56
27048	ALMAJANO	16790303G FERNANDO RIERA MARTINEZ	I.VEHICULOS T.M.	202.96
26611	ALMARZA	01970805G LOPEZ LOPEZ JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26712	ALMARZA	14691563Z FERNANDEZ NAVAS MARIA ANTONIA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26725	ALMARZA	16499060X MARTINEZ CUESTA EMILIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26866	ALMARZA	16740200H RAMIREZ DIEZ ILDEFONSO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26967	ALMARZA	16780488X RIO JIMENEZ ANTONIO DEL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26977	ALMARZA	16781988S MUÑIZ BRIONGOS FERNANDO J.	I.VEHICULOS T.M.	242.32
26978	ALMARZA	16781988S MUÑIZ BRIONGOS FERNANDO J.	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27238	ALMARZA	32122571N GONZALEZ MORO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26796	ALMENAR DE SORIA	16706966L SANZ SORIA JESUS	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26850	ALMENAR DE SORIA	16736179E FAUSTO DEL RIO ENCISO	I.VEHICULOS T.M.	474.56
26851	ALMENAR DE SORIA	16736179E FAUSTO DEL RIO ENCISO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27249	ALMENAR DE SORIA	36227631D SANTOS ZAFRA RAFAEL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27250	ALMENAR DE SORIA	36227631D SANTOS ZAFRA RAFAEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26590	ARANCON	00641749A RICO AVELLO BERMUDEZ DE CASTRO GONZALO J	I.VEHICULOS T.M.	70.68
26216	ARCOS DE JALON	MARTIN LARENA LORENZO	I.B.I.RUSTICA	7.56
26476	ARCOS DE JALON	A28297349 AVENALES DE MEDINA S.A.	I.VEHICULOS T.M.	186.04
26482	ARCOS DE JALON	A42002006 SORIALBA SA	I.VEHICULOS T.M.	66.68
26564	ARCOS DE JALON	G42004184 ASOCIACION DE AYUDA AL TRANSPORTE DE ENF	I.VEHICULOS T.M.	149.96
26577	ARCOS DE JALON	X1357230T EL IDRISI MOHAMED	I.VEHICULOS T.M.	316.52
26608	ARCOS DE JALON	01823883Y CALDERON CALLE SANTIAGO	I.VEHICULOS T.M.	66.64
26612	ARCOS DE JALON	02062736G LOPEZ MATRAN JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	149.96
26613	ARCOS DE JALON	02062736G LOPEZ MATRAN JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	149.96
26634	ARCOS DE JALON	05232611L TARODO DIAZ ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	366.52
26635	ARCOS DE JALON	05232611L TARODO DIAZ ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	149.96
26657	ARCOS DE JALON	09280587H ARIAS FERNANDEZ FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	316.52
26688	ARCOS DE JALON	11777131G MORENO GUERRERO JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	316.52
26717	ARCOS DE JALON	15525564N GRACIA MORALES MARIANO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
26771	ARCOS DE JALON	16700056D PERALES URES VICENTE	I.VEHICULOS T.M.	186.04
26772	ARCOS DE JALON	16700858Y HEREDIA MARCO ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	186.04
26928	ARCOS DE JALON	16767958S TEJEDOR GARCIA FAUSTINO	I.VEHICULOS T.M.	366.52

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26974	ARCOS DE JALON	16781630W LOPEZ CABALLERO ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	55.52
27025	ARCOS DE JALON	16787979A MANRIQUE ROMERO ALBERTO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27046	ARCOS DE JALON	16790216D LARA GARZON MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27105	ARCOS DE JALON	16798252H CASADO DE MINGO ROGELIO	I.VEHICULOS T.M.	19.44
27111	ARCOS DE JALON	16798596V MORALES DEL HOYO JESUS	I.VEHICULOS T.M.	122.2
27122	ARCOS DE JALON	16800428D MARTINEZ BAYO JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27215	ARCOS DE JALON	24218842A PEREZ ROLDAN JOSE	I.VEHICULOS T.M.	19.44
27218	ARCOS DE JALON	24879602L JUAN ZEA GARCIA	I.VEHICULOS T.M.	316.52
27258	ARCOS DE JALON	37483219G CASADO HERGUIDO SEBASTIAN	I.VEHICULOS T.M.	77.76
27340	ARCOS DE JALON	72864556G ARGUEDAS RODRIGUEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27341	ARCOS DE JALON	72864556G ARGUEDAS RODRIGUEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27400	ARCOS DE JALON	72872310F SANZ RAMOS JESUS	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27421	ARCOS DE JALON	72876108X RODRIGALVAREZ BRAVO PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	55.52
27422	ARCOS DE JALON	72876108X RODRIGALVAREZ BRAVO PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	149.96
27504	ARCOS DE JALON	01823883Y CALDERON CALLE SANTIAGO	I.VEHICULOS T.M.	4.86
27526	ARCOS DE JALON	72867322X MARTINEZ DEL RIO JESUS	I.VEHICULOS T.M.	19.44
26217	ARENILLAS	02462062G HERAS LORANCA BONIFACIO DE LAS	I.B.I.RUSTICA	8.57
27208	ARENILLAS	22926409D VIDAL ALESINA FRANCISCO MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27209	ARENILLAS	22926409D VIDAL ALESINA FRANCISCO MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27210	ARENILLAS	24154750N CARMONA FERNANDEZ MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27242	ARENILLAS	35018200X EXPOSITO GOMEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27243	ARENILLAS	35018200X EXPOSITO GOMEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27244	ARENILLAS	35018200X EXPOSITO GOMEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27245	ARENILLAS	35018200X EXPOSITO GOMEZ ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27256	ARENILLAS	37367980H MOHEDANO DIAZ RAFAEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27257	ARENILLAS	37367980H MOHEDANO DIAZ RAFAEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26218	AREVALO DE LA SIERRA	GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION N 9014	I.B.I.RUSTICA	93.97
26689	AREVALO DE LA SIERRA	12241457Y GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26690	AREVALO DE LA SIERRA	12241457Y GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26692	AREVALO DE LA SIERRA	12241457Y GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26693	AREVALO DE LA SIERRA	12241457Y GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26599	BARAONA	01245202M FEITO GONZALEZ AMALIA	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26825	BAYUBAS DE ABAJO	16721057B VESPERINAS MINGUEZA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26914	BAYUBAS DE ABAJO	16765174Z PALOMAR MORATE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26766	BERATON	16697229B VERA SERRANO CONSTANCIO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26223	BERLANGA DE DUERO	BUENO ADRADAS FERNANDO	I.B.I.RUSTICA	72.23
26225	BERLANGA DE DUERO	PROPIETARIOS DEL LLANO PALANCAR	I.B.I.RUSTICA	55.66
26665	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26666	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	144.4
26667	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26668	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26669	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	65.64
26670	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	219.84
26671	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26672	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26673	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26674	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	433.16
26675	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	616.92
26676	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	219.84
26677	BERLANGA DE DUERO	10577258H SILVA DE LOS SANTOS SILVANO DE	I.VEHICULOS T.M.	219.84
26836	BERLANGA DE DUERO	16731987Q RAMOS MIGUEL FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	177.2
26999	BERLANGA DE DUERO	16785545F CHUNG RENGIFO WALDO	I.VEHICULOS T.M.	177.2
27000	BERLANGA DE DUERO	16785545F CHUNG RENGIFO WALDO	I.VEHICULOS T.M.	219.84
27102	BERLANGA DE DUERO	16797687M MIGUEL ANTON JESUS DE	I.VEHICULOS T.M.	219.84
27103	BERLANGA DE DUERO	16797687M MIGUEL ANTON JESUS DE	I.VEHICULOS T.M.	187.04
27135	BERLANGA DE DUERO	16802341J MEDINA LARRIBA JUAN JOSE	I.VEHICULOS T.M.	280.56
27219	BERLANGA DE DUERO	25581468V LOPEZ DOMINGUEZ JOSE	I.VEHICULOS T.M.	177.2
27399	BERLANGA DE DUERO	72872163K CATALINA GAMARRA EPIFANIO	I.VEHICULOS T.M.	65.64
27459	BERLANGA DE DUERO	77251807M LAHOZ ABAD ANDRES	I.VEHICULOS T.M.	582.4
26226	BLIECOS	16709433W JIMENEZ CALONGE SIMONA	I.B.I.RUSTICA	4.29
26805	BLIECOS	16709491Z JIMENEZ PINILLA ALEJANDRO	I.VEHICULOS T.M.	50.48

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26890	BLIECOS	16758031R RUIZ YUBERO AGUSTIN	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27233	BLIECOS	29103413H POSTIGO CERVERO MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	42.28
26227	BOROBIA	16767166M FRANCES MODREGO LUCINIA	I.B.I.RUSTICA	14.3
26934	BOROBIA	16769918C JIMENEZ RUIZ FORTUNATO	I.VEHICULOS T.M.	474.56
27090	CABREJAS DEL CAMPO	16795536Q DIEZ GARCIA MARIA YOLANDA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26990	CABREJAS DEL PINAR	16784814Ñ GALAN GALAN JUAN RAUL	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26991	CABREJAS DEL PINAR	16784814Ñ GALAN GALAN JUAN RAUL	I.VEHICULOS T.M.	593.2
26992	CABREJAS DEL PINAR	16784814Ñ GALAN GALAN JUAN RAUL	I.VEHICULOS T.M.	111.08
27054	CABREJAS DEL PINAR	16791358R GARCIA PASCUAL LORENZO	I.VEHICULOS T.M.	30.28
27205	CABREJAS DEL PINAR	22536700N PEREZ PALACIOS JULIO	I.VEHICULOS T.M.	70.68
27206	CABREJAS DEL PINAR	22536700N PEREZ PALACIOS JULIO	I.VEHICULOS T.M.	30.28
26618	CALATAÑAZOR	02881124Y HERRERO HERNANDEZ JOSE MIGUEL	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26656	CALATAÑAZOR	09262323Q REVUELTA GARCIA GERARDO DIEGO	I.VEHICULOS T.M.	30.28
26231	CALTOJAR	16750627A MORENO CASADO TEOFILA	I.B.I.RUSTICA	11.49
26849	CASAREJOS	16736105V PEÑA CONDADO ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27362	CASAREJOS	72867542T MIGUEL HERRERO HERMILIO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27374	CASAREJOS	72869102L CONTRERAS CAMARA ROBERTO	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26764	CASTILLEJO DE ROBLEDO	16696007P DEL AMO MARTIN FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27306	CASTILLEJO DE ROBLEDO	51618841X NUÑEZ DIAZ FCO. JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27307	CASTILLEJO DE ROBLEDO	51618841X NUÑEZ DIAZ FCO. JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26830	CASTILRUIZ	16729480Q MA PILAR HERNANDEZ HERNANDEZ	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26831	CASTILRUIZ	16729482H RUIZ MARTINEZ JESUS	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26237	CERBON	16746763A HERRERO ZAMORA CONCEPCION	I.B.I.RUSTICA	4.42
26633	CIDONES	05167641R ORTEGA REQUENA MARIA FLORENTINA	I.VEHICULOS T.M.	358.44
26877	CIDONES	16750085J ESCRIBANO GIL DOROTEO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27057	CIDONES	16791505X GOMEZ LOPEZ MARIA LUISA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27273	CIDONES	39026977W GABARRA MASIP JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27336	CIDONES	72863088P MOLINA HERNANDEZ ENRIQUE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26919	CIHUELA	16766257Q MARTINEZ MORALES MIGUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26947	CIHUELA	16772740J BELTRAN ESTEBAN ADOLFO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26853	COSCURITA	16736887V CRISPIN YAGUE MELLADO	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26643	CUBILLA	06453174H REGIDOR CASTRONUEVO ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27358	CUBILLA	72867260V ORDEN FERNANDEZ JULIO,LA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26478	CUBO DE LA SOLANA	A31243876 PROMOCIONES BARAÑAIN S.A.	I.VEHICULOS T.M.	474.56
27143	CUBO DE LA SOLANA	16804247X LAFUENTE FUENTEALSAZ LUIS ALBERTO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26774	DEVANOS	16701272Y HERNANDEZ RUIZ VICENTE PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27121	DEVANOS	16800306W MARCO ARANDA JOSE DAVID DE	I.VEHICULOS T.M.	17.68
27125	DEVANOS	16800601K MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	60.6
27191	DEVANOS	17699437V MURILLO GUALLAR DAVID	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26681	DEZA	10968016Y GONZALEZ BLANCO JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26682	DEZA	10968016Y GONZALEZ BLANCO JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26683	DEZA	10968016Y GONZALEZ BLANCO JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27151	DEZA	16807447J LOZANO HERNANDO ARTURO	I.VEHICULOS T.M.	336
27272	DEZA	38404715M CAMPOS SANCEDO ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26447	ESCOBOSA DE ALMAZAN	16682690P MORENO MARTINEZ PEDRO	I.B.I.RUSTICA	27.64
27199	ESPEJA DE SAN MARCELINO	18378556S CHACON MICAELO FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27200	ESPEJA DE SAN MARCELINO	18378556S CHACON MICAELO FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27201	ESPEJA DE SAN MARCELINO	18378556S CHACON MICAELO FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27202	ESPEJA DE SAN MARCELINO	18378556S CHACON MICAELO FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	474.56
27203	ESPEJA DE SAN MARCELINO	18378556S CHACON MICAELO FERNANDO	I.VEHICULOS T.M.	474.56
27321	ESPEJA DE SAN MARCELINO	72359881H PEÑARANDA RUBIO MAXIMO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27410	ESPEJA DE SAN MARCELINO	72874341Z PEÑALBA MOLINOS JUSTINO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26842	ESPEJON	16734364R MANUEL GOMEZ PERDIGUERO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26846	FRESNO DE CARACENA	16735137S LEZCANO VERA MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27260	FRESNO DE CARACENA	37710448Q CRESPO VICENTE PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26819	FUENTEARMEGIL	16717830G PUENTE ANTON M. JUANA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27438	FUENTEARMEGIL	72880030E ORTEGA PUENTE MARIA CONCEPCION	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26801	FUENTECANTOS	16708472F ASENSIO MARTINEZ EUSTAQUIO	I.VEHICULOS T.M.	17.68
27186	FUENTELMONGE	17437293G LATORRE BENEDICTO JESUS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27187	FUENTELMONGE	17437293G LATORRE BENEDICTO JESUS	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27030	FUENTEPINILLA	16788284D LAFUENTE CABRERIZO RODOLFO	I.VEHICULOS T.M.	136.32

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26119	FUENTES DE MAGAÑA	16746763A HERRERO ZAMORA CONCEPCION	I.B.I.RUSTICA	9.39
26887	FUENTES DE MAGAÑA	16756807L JIMENEZ HERRERO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26684	FUENTESTRUN	11771507S PLAZA MARTIN JUAN JESUS	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26685	FUENTESTRUN	11771507S PLAZA MARTIN JUAN JESUS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26686	FUENTESTRUN	11771507S PLAZA MARTIN JUAN JESUS	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26687	FUENTESTRUN	11771507S PLAZA MARTIN JUAN JESUS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26120	GARRAY	GARCIA DE MATEO FRANCISCO	I.B.I.RUSTICA	7.58
26557	GARRAY	F420029S SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26558	GARRAY	F420029S SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26624	GARRAY	03406960Q MARTIN VEGAS JUAN JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26658	GARRAY	09299601B PERUCHA GONZALEZ ERNESTO	I.VEHICULOS T.M.	30.28
27087	GARRAY	16795217L MARIA IRENE DIAZ ANDRES	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27228	GARRAY	28418368M MORENO SANCHEZ JUAN	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26479	GOLMAYO	A31243876 PROMOCIONES BARAÑAIN S.A.	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26480	GOLMAYO	A31243876 PROMOCIONES BARAÑAIN S.A.	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26719	GOLMAYO	15874110Q SOLADRERO ALVAREZ-RAYON ENRIQUE	I.VEHICULOS T.M.	121.16
26724	GOLMAYO	16020703F LAPUENTE TORRES FRANCISCO JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	121.16
26749	GOLMAYO	16685869J CARAVANTES MUELA LUIS	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26908	GOLMAYO	16764028H PABLO VALERO SOTILLOS	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26957	GOLMAYO	16776335C PLAZAS MARTINEZ GUADALUPE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26958	GOLMAYO	16776335C PLAZAS MARTINEZ GUADALUPE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26959	GOLMAYO	16776335C PLAZAS MARTINEZ GUADALUPE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26960	GOLMAYO	16776335C PLAZAS MARTINEZ GUADALUPE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26983	GOLMAYO	16783380G HERNANDO MARTINEZ HERMENEGILDO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26986	GOLMAYO	16784107H JIMENEZ IZQUIERDO JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	111.08
27003	GOLMAYO	16785962X CESAR VALERO TUNDIDOR	I.VEHICULOS T.M.	30.28
27128	GOLMAYO	16800865D ROBERTO MARTINEZ ORTEGA	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27180	GOLMAYO	17424964A MARIA JESUS LOPEZ NAVARRO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27275	GOLMAYO	39661888K DONADO MAZARRON ROMERO JOSE LUIS	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27338	GOLMAYO	72863780X BERNABEA MOLINERO	I.VEHICULOS T.M.	30.28
27363	GOLMAYO	72867572F TOMAS IGLESIAS RAMOS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27381	GOLMAYO	72869753A MAYOR LOPEZ JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27458	GOLMAYO	77088396D MOYA MESAS ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26602	GOMARA	01449303G GARCIA GARCIA MARIA LUISA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26623	GOMARA	03016621X OLIVA MEDINA FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26752	GOMARA	16686836Z DELSO CIRIA MIGUEL	I.VEHICULOS T.M.	30.28
26883	GOMARA	16755444J BOROBI BOROBI MATEO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27278	GOMARA	42037928T BASILIO F CORREA PEREZ	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27279	GOMARA	42037928T BASILIO F CORREA PEREZ	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27280	GOMARA	42037928T BASILIO F CORREA PEREZ	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27287	GOMARA	45423801C BERRIO BERRIO ROBERTO	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27204	GORMAZ	18860931B LEON PERONA RAMONA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26124	LANGA DE DUERO	BLAS ORTIZ MARIA DE	I.B.I.RUSTICA	55.39
26491	LANGA DE DUERO	A42008615 CERAMICA SORIANA SOCIEDAD ANONIMA	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26501	LANGA DE DUERO	B42002386 TRANSPORTES OVEJERO E HIJOS S.L.	I.VEHICULOS T.M.	593.2
26521	LANGA DE DUERO	B42136408 GILVELA S.L.	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26526	LANGA DE DUERO	B42139972 MADERAS Y ENVASES DUERO S.L.	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26552	LANGA DE DUERO	E42006890 GILVELA C B COMUNIDAD DE BIENES	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26918	LANGA DE DUERO	16765999B ORTIZ REDONDO EUGENIO	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26946	LANGA DE DUERO	16772536Q MARIN CRESPO GREGORIO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27312	MATALEBRERAS	52995815C ARNULFO TAJON NATIVIDAD	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26134	MATAMALA DE ALMAZAN	16664882W RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO	I.B.I.RUSTICA	38.37
26720	MATAMALA DE ALMAZAN	15911723R YUSTA PEREZ JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	33.32
26475	MEDINACELI	A28297349 AVENALES DE MEDINA S.A.	I.VEHICULOS T.M.	70.68
26477	MEDINACELI	A28297349 AVENALES DE MEDINA S.A.	I.VEHICULOS T.M.	593.2
26503	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26504	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26505	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26506	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26507	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26508	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	169.12

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26509	MEDINACELI	B42014183 VALDECONA S L	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26556	MEDINACELI	FA103930 JAMES E WRIGHT	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26574	MEDINACELI	SO000187 PEREIRA RAINHA CARLOS MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26874	MEDINACELI	16748169Y VICTORIANO FUENTES MORENO	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26875	MEDINACELI	16748169Y VICTORIANO FUENTES MORENO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27032	MEDINACELI	16788933Z URETA REGAÑO JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	593.2
27033	MEDINACELI	16788933Z URETA REGAÑO JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27034	MEDINACELI	16788933Z URETA REGAÑO JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27035	MEDINACELI	16788933Z URETA REGAÑO JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	111.08
27182	MEDINACELI	17432738A ESTEBAN RUIZ LORENZO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27196	MEDINACELI	17891364D LARIO ALONSO FELIPE	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27222	MEDINACELI	26734553C AGLIO AMATE OBDULIA	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27223	MEDINACELI	26734553C AGLIO AMATE OBDULIA	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27248	MEDINACELI	35527916T LOPEZ PAMPIN RAMON	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27290	MEDINACELI	46103527G BERMEJO ABENZA PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27308	MEDINACELI	52249510L GARCIA FLORES RAFAEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27522	MEDINACELI	16930669R LARIO DE MIGUEL FIDEL	I.VEHICULOS T.M.	17.68
27539	MEDINACELI	16720088P RIOSALIDO AGUILAR MELQUIADES	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26639	MIÑO DE MEDINACELI	05376716Y NAVARRO MAZON JUANA M.	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27314	MIÑO DE MEDINACELI	70729751J GARCIA MASCARAQUE GOMEZ CALCERRA JULIAN	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27315	MIÑO DE MEDINACELI	70729751J GARCIA MASCARAQUE GOMEZ CALCERRA JULIAN	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26841	MIÑO DE SAN ESTEBAN	16733669L OLMOS PEÑALBA ISAIAS	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26609	MOLINOS DE DUERO	01827606A LATORRE PALOMARES EDUARDO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26610	MOLINOS DE DUERO	01827606A LATORRE PALOMARES EDUARDO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27391	MOLINOS DE DUERO	72870830E MARIN MARCO VICENTE	I.VEHICULOS T.M.	84.56
27359	MOMBLONA	72867278N PINILLA PASCUAL EUTIQUIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
22805	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	37856251E MARTINEZ SANZ IRENE	I.B.I.RUSTICA	5.53
27536	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	04163138T PEREZ PALOMO PABLO CESAR	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26679	MONTEJO DE TIERMES	10780673K DIEZ NOZAL JOSE	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26680	MONTEJO DE TIERMES	10780673K DIEZ NOZAL JOSE	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26141	MONTENEGRO DE CAMEROS	PEREZ CARAZO MATEO	I.B.I.RUSTICA	4.35
26700	MONTENEGRO DE CAMEROS	13131700B SANCHEZ VENEROS LUIS JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27227	MONTENEGRO DE CAMEROS	28267102X MORENO DEL CAMPO PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26614	MORON DE ALMAZAN	02151161V GOMEZ MILLAN MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26627	MORON DE ALMAZAN	05042848Y NUÑEZ CANTOS JUAN	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26628	MORON DE ALMAZAN	05042848Y NUÑEZ CANTOS JUAN	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26629	MORON DE ALMAZAN	05072914B MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26630	MORON DE ALMAZAN	05072914B MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26742	MORON DE ALMAZAN	16682605S EGIDO MILLAN BENEDICTO	I.VEHICULOS T.M.	121.16
27214	MORON DE ALMAZAN	24194603Y ROQUE SAEZ LOPEZ	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27444	MORON DE ALMAZAN	72883825E REGAÑO JIMENEZ OSCAR	I.VEHICULOS T.M.	70.68
27445	MORON DE ALMAZAN	72883825E REGAÑO JIMENEZ OSCAR	I.VEHICULOS T.M.	215.82
26500	NARROS	B42001750 TRANSSANZ S.L.	I.VEHICULOS T.M.	593.2
26837	NARROS	16732540V SANZ GOMEZ JOSE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26838	NARROS	16732540V SANZ GOMEZ JOSE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26839	NARROS	16732540V SANZ GOMEZ JOSE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26840	NARROS	16732540V SANZ GOMEZ JOSE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27263	NARROS	37867566K TERCEÑO SEBASTIAN ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	358.44
27264	NARROS	37867566K TERCEÑO SEBASTIAN ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26626	NAVALENO	04372293Q RODRIGUEZ HERRERA RUFINO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26695	NAVALENO	12876835D VILLA ORTIZ ESTEBAN DE LA	I.VEHICULOS T.M.	474.56
26704	NAVALENO	13634448W GONZALEZ HAYA JOSE MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26895	NAVALENO	16760142L SEBASTIAN MODAMIO PABLO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27235	NAVALENO	31197075J RAMIREZ NARVAEZ JESUS ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27236	NAVALENO	31197075J RAMIREZ NARVAEZ JESUS ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27262	NAVALENO	37762446B SIXTO MUNILLA RUBIO	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27320	NAVALENO	72011886J GONZALEZ HAYA ANASTASIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27345	NAVALENO	72865653C PEREZ PEÑA MARIANO	I.VEHICULOS T.M.	358.44
27346	NAVALENO	72865653C PEREZ PEÑA MARIANO	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27347	NAVALENO	72865653C PEREZ PEÑA MARIANO	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27515	NAVALENO	17850467Y GARCIA TOLEDO CARLOS	I.VEHICULOS T.M.	17.68

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26555	NEPAS	E42106005 CASIMIRO REDONDO LAFUENTE Y DOS MAS CB	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26809	NEPAS	16712294B JIMENEZ BARRERA JULIAN	I.VEHICULOS T.M.	30.28
26158	ONCALA	MORENO PEREZ SERAFIN	I.B.I.RUSTICA	6.2
26160	POZALMURO	16706559A PARDO CALVO ROSARIO	I.B.I.RUSTICA	75.1
26732	RABANOS, LOS	16663560Z BARRANCO SANZ AGUSTIN	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26733	RABANOS, LOS	16666669H HERNANDEZ DOMINGUEZ MANUEL MARCELO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27016	RABANOS, LOS	16787498M RAMOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27017	RABANOS, LOS	16787498M RAMOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27109	RABANOS, LOS	16798481V RATA PEREGRINA FERMIN	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27220	RABANOS, LOS	25958030T MARTIN CHICANO JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27457	RABANOS, LOS	76007876Y MOLINA HITOS NICASIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26740	RECUERDA	16681375G ESTEBAN HERNANDO PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27425	RECUERDA	72877117F VARAS DE GREGORIO ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27460	RENIEBLAS	80037770R GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26199	RETORTILLO DE SORIA	MEDINA PALERO MAXIMIANA	I.B.I.RUSTICA	4.37
26616	RETORTILLO DE SORIA	02704539S ROMERO CANDON JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26617	RETORTILLO DE SORIA	02704539S ROMERO CANDON JOSE ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26650	RETORTILLO DE SORIA	07817609R DIAZ ALONSO MARIA MAGDALENA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26703	RETORTILLO DE SORIA	13283035Y GARCIA LOPEZ ANASTASIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27343	RIBA DE ESCALOTE, LA	72865466V PEREZ VIVARACHO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26229	RIOSECO DE SORIA	SORIA CABALLERO CIPRIANO	I.B.I.RUSTICA	16.67
26568	ROYO, EL	MU006415 MUSTAPHA TALEA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26569	ROYO, EL	MU006415 MUSTAPHA TALEA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26715	ROYO, EL	15364994M GONZALEZ PELAEZ MA PILAR	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26795	ROYO, EL	16706868J LLORENTE FERNANDEZ JESUS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26907	ROYO, EL	16763298R MANRIQUE MAYOR LUIS BALTASAR	I.VEHICULOS T.M.	17.68
27217	ROYO, EL	24750199Z CIMARRA MOLINA EUGENIO ARTURO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27523	ROYO, EL	16683472P LARRED GARCIA EPIFANIO	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26739	SALDUERO	16681283G RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
22480	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	AGUILERA ANTON JOAQUIN	I.B.I.RUSTICA	26.93
22481	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	AGUILERA ANTON JOAQUIN	I.B.I.RUSTICA	8.38
26245	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	MARTIN FRESNO FELISA	I.B.I.RUSTICA	6.43
26246	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PASCUAL SANUDO BONIFACIO	I.B.I.RUSTICA	4.29
26249	SAN FELICES	GUERRERO SARNAGO ZACARIAS	I.B.I.RUSTICA	21.81
26713	SAN FELICES	14748957T SARNAGO CALVO JULIAN	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26583	SAN LEONARDO DE YAGUE	Z004625 YOUSSEF BEDDA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26621	SAN LEONARDO DE YAGUE	02976658K NOVELLA CERDA MARIA LUISA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26709	SAN LEONARDO DE YAGUE	14586333D SAN JOSE GARCIA MARIA DEL ROCIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26710	SAN LEONARDO DE YAGUE	14586333D SAN JOSE GARCIA MARIA DEL ROCIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26737	SAN LEONARDO DE YAGUE	16680098S MIGUEL REDONDO LUIS DE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26924	SAN LEONARDO DE YAGUE	16767075Y ANDRES DE MIGUEL ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	215.82
26942	SAN LEONARDO DE YAGUE	16771805K AYLAGAS MARTINEZ PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27107	SAN LEONARDO DE YAGUE	16798341S PEREZ DE LEONARDO SEGUNDO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27392	SAN LEONARDO DE YAGUE	72870980B JACINTO MOLES SANCHEZ	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27436	SAN LEONARDO DE YAGUE	72879600Y ALONSO SASTRE PABLO	I.VEHICULOS T.M.	70.68
26483	SAN PEDRO MANRIQUE	A42003269 INDUSTRIAS CARNICAS SAN PEDRO MANRIQUE S	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26484	SAN PEDRO MANRIQUE	A42003269 INDUSTRIAS CARNICAS SAN PEDRO MANRIQUE S	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26563	SAN PEDRO MANRIQUE	G42001453 GRUPO SINDICAL COL	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26596	SAN PEDRO MANRIQUE	01110246J GARCIA FERNANDEZ DAVID	I.VEHICULOS T.M.	30.28
26678	SAN PEDRO MANRIQUE	10744418Z FERNANDEZ GOMEZ MARIA	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26969	SAN PEDRO MANRIQUE	16780743N VILLARES MARIN VIRTUDES	I.VEHICULOS T.M.	169.12
27293	SAN PEDRO MANRIQUE	50053994Z SANCHEZ DE LA PEÑA PABLO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27395	SAN PEDRO MANRIQUE	72871396J HIDALGO FERNANDEZ CESAR	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27441	SAN PEDRO MANRIQUE	72881763F MUNILLA ANGUIANO JAVIER	I.VEHICULOS T.M.	70.68
26589	SANTA MARIA DE HUERTA	00494398J PEREZ LOPEZ JUAN MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	145.88
26631	SANTA MARIA DE HUERTA	05125310J IBAÑEZ ESCUDERO FELIPE	I.VEHICULOS T.M.	145.88
26632	SANTA MARIA DE HUERTA	05125310J IBAÑEZ ESCUDERO FELIPE	I.VEHICULOS T.M.	145.88
26651	SANTA MARIA DE HUERTA	07945418E GARCIA GUERRERO CRISTINA	I.VEHICULOS T.M.	145.88
26696	SANTA MARIA DE HUERTA	12888344H UBIERNA MANZANEDO MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	54
26802	SANTA MARIA DE HUERTA	16708976M MONTON MONTON AVELINO	I.VEHICULOS T.M.	180.96
26718	SANTA MARIA DE LAS HOYAS	15732239D VIDAURRETA GARCIA FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	287.76

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
26592	SERON DE NAGIMA	00687062Y DE LA CRUZ GONZALEZ LUIS CARLOS	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26593	SERON DE NAGIMA	00687062Y DE LA CRUZ GONZALEZ LUIS CARLOS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27311	SERON DE NAGIMA	52530040H MANUEL VALVERDE MARTIN	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27322	SERON DE NAGIMA	72530276Y GARCIA MORENO JOSE PEDRO	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26264	SOTILLO DEL RINCON	16779976G HERAS IÑIGUEZ ALBERTO	I.B.I.RUSTICA	34.26
26588	SOTILLO DEL RINCON	00456683H CUENCA GIL ENRIQUE	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26701	SOTILLO DEL RINCON	13136941P MORENO GUTIERREZ SILVIA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27004	SOTILLO DEL RINCON	16786502K MONGE SANZ LUIS ALFONSO	I.VEHICULOS T.M.	60.6
27285	SOTILLO DEL RINCON	42149681L ANGEL BERTO SANCHEZ CABRERA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27510	SOTILLO DEL RINCON	46355161H ESTEVE LLAGOSTERAJAIME	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26794	TALVEILA	16706447Y BARNUEVO RUBIA TEODORO	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26817	TALVEILA	16716531Q ANDRES FERNANDEZ JUAN	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26653	TARDELCUENDE	08681240M FERNANDEZ DURAN ALFONSO	I.VEHICULOS T.M.	30.28
26727	TARDELCUENDE	16527112W BARRANCO CORREDOR JULIO	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26728	TARDELCUENDE	16527112W BARRANCO CORREDOR JULIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26770	TARDELCUENDE	16698108Q HERRERO BERZOSA ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27221	TARDELCUENDE	26160266C YESTE CANTON MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27276	TARDELCUENDE	40424156T LARA GARCIA DANIEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26576	TEJADO	X1091189T ABDELOUAHAD JIRANI	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26799	TEJADO	16708256K MAYOR MEDRANO JULIANA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26810	TEJADO	16712427Y AGUILAR CASADO CARMEN	I.VEHICULOS T.M.	593.2
27036	TEJADO	16789251X MELENDO RODRIGUEZ MARIA JESUS	I.VEHICULOS T.M.	358.44
27261	TORLENGUA	37729323P MARTINEZ MARTINEZ MODESTO JESUS	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26203	TORREBLACOS	GARCIA LAFUENTE MARIA	I.B.I.RUSTICA	5.2
26274	TORRUBIA DE SORIA	16692426S ENCISO VELLOSILO JAVIER	I.B.I.RUSTICA	60.59
26582	TORRUBIA DE SORIA	X2649170F BOUZGARENE MILOUDI	I.VEHICULOS T.M.	287.76
26758	TORRUBIA DE SORIA	16692308N MARTINEZ SERRANO DARIO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26759	TORRUBIA DE SORIA	16692440Y VELLOSILO DELSO FRANCISCO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26753	VADILLO	16689779J BODEGA CARRAMIÑANA ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	111.08
26754	VADILLO	16689779J BODEGA CARRAMIÑANA ANTONIO	I.VEHICULOS T.M.	70.68
27229	VADILLO	28506179W MUÑOZ BARROSO JOSE MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
27230	VADILLO	28506179W MUÑOZ BARROSO JOSE MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27231	VADILLO	28506179W MUÑOZ BARROSO JOSE MANUEL	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26268	VALDEAVELLANO DE TERA	GOMEZ DEL CAMPO LEOCADIA	I.B.I.RUSTICA	46.69
26270	VALDEAVELLANO DE TERA	16663750C MARTINEZ GOMEZ CARLOS	I.B.I.RUSTICA	8.68
27451	VALDEAVELLANO DE TERA	75700428E LUNA ALCUDIA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27452	VALDEAVELLANO DE TERA	75700428E LUNA ALCUDIA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27453	VALDEAVELLANO DE TERA	75700428E LUNA ALCUDIA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27454	VALDEAVELLANO DE TERA	75700428E LUNA ALCUDIA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27455	VALDEAVELLANO DE TERA	75700428E LUNA ALCUDIA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27456	VALDEAVELLANO DE TERA	75700428E LUNA ALCUDIA JOSE	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26250	VALDELAGUA DEL CERRO	16724620D RUBIO CASADO TIMOTEO	I.B.I.RUSTICA	72.01
26251	VALDELAGUA DEL CERRO	SAN MIGUEL ORTE VIRGINIA	I.B.I.RUSTICA	9.45
27014	VALDELAGUA DEL CERRO	16787208Z MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26252	VALDEMALUQUE	MIGUEL POZA MARIA DOLORES	I.B.I.RUSTICA	5.09
26255	VALTAJEROS	BARRIO MARTINEZ MANUEL DEL	I.B.I.RUSTICA	14.74
26471	VELAMAZAN	16767551E SORIA OLIVA CAYETANO	I.VEHICULOS T.M.	268.83
26559	VELAMAZAN	F4201025 HERMANOS MORENO YUBERO EN C B	I.VEHICULOS T.M.	169.12
26789	VELAMAZAN	16705627Z MUÑOZ RAMOS PABLO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26927	VELAMAZAN	16767551E SORIA OLIVA CAYETANO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26254	VELILLA DE LOS AJOS	16758056A CERVERO YUBERO DIONISIA	I.B.I.RUSTICA	5.79
26721	VILLAR DEL ALA	15976404Y GARMENDIA AYERBE MARIA ARRATE	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26722	VILLAR DEL ALA	15976404Y GARMENDIA AYERBE MARIA ARRATE	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26694	VILLAR DEL RIO	12374810M VELASCO RUBIO BELEN	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26964	VILLAR DEL RIO	16779604T SANZ CORDON PEDRO ENRIQUE	I.VEHICULOS T.M.	17.68
27265	VILLARES DE SORIA, LOS	37869470Q VILLASANTE RODRIGUEZ VICENTE	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27266	VILLARES DE SORIA, LOS	37869470Q VILLASANTE RODRIGUEZ VICENTE	I.VEHICULOS T.M.	333.2
27267	VILLARES DE SORIA, LOS	37869470Q VILLASANTE RODRIGUEZ VICENTE	I.VEHICULOS T.M.	474.56
27513	VILLARES DE SORIA, LOS	16791712X GARCIA HERNANDEZ JESUS	I.VEHICULOS T.M.	17.68
26565	VINUESA	G42124123 LA NUMANTINA SC	I.VEHICULOS T.M.	287.76
27171	VINUESA	16926800L MANUEL V PALACIOS ALLUEVA	I.VEHICULOS T.M.	136.32

Liquidación	Municipio	Contribuyente	Concepto	Importe
27240	VINUESA	33416193E LUQUE RAMOS SALVADOR	I.VEHICULOS T.M.	53.01
27246	VINUESA	35309128B MIGUEL RAMON FUENTES GARCIA	I.VEHICULOS T.M.	121.16
27318	VINUESA	71260107N GADEA AROCA JOSE ANGEL	I.VEHICULOS T.M.	358.44
27319	VINUESA	71916630T MARTINEZ ORTEGA NORBERTO	I.VEHICULOS T.M.	136.32
27396	VINUESA	72871836Q GARCIA MATEO ELIAS	I.VEHICULOS T.M.	333.2
26711	YANGUAS	14597091A MARTIN ALONSO JOSE MARIA	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26811	YANGUAS	16713017K GARRIDO RICO TOMAS	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26812	YANGUAS	16713017K GARRIDO RICO TOMAS	I.VEHICULOS T.M.	50.48
26933	YANGUAS	16769763A LASPEÑAS FERNANDEZ ABRAHAM	I.VEHICULOS T.M.	136.32
26926	YELO	16767452S RAMIRO DOLADO DEL AMO	I.VEHICULOS T.M.	17.68

Soria, 14 de febrero de 2008.– El Jefe del Servicio, (Ilegible).

485

### NOTIFICACIÓN valoración bienes embargados a deudor no localizado.

En expediente administrativo de apremio nº 07/41 que se instruye en esta Unidad Recaudatoria contra Hrdos. de D<sup>a</sup>. Sara-Anastasia Romero Lagunas, D.N.I. 08077217P, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"PROVIDENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de Julio) notifíquese al deudor a quien este expediente se refiere, que los bienes embargados por esta Unidad Recaudatoria según diligencia de embargo de fecha 5-10-2007, han sido valorados por Servicios Técnicos Especializados en la cantidad de 3.490 €."

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS

Deudor: Hrdos. de Sara-Anastasia Romero Lagunas

Urbana en Noviercas (Soria)

Calle Barrancos nº 26

Rfc<sup>a</sup>. Catastral: 0382506WM8108S0001LT

Superficie suelo: 102 m<sup>2</sup>

Superficie construida: 59 m<sup>2</sup>

Valor Catastral: 1.164,79 €

Servirá el presente y su publicación de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue.

En disposición a cuanto determina el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de Dcbr. General Tributaria, se le concede un plazo de 15 días naturales para tal comparecencia contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial. Si transcurrido este plazo no hubiera comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios y como trámite previo a la subasta de los citados bienes, indicando, que en caso de discrepancia con la tasación efectuada, se podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de 15 días.

Contra el acto notificado podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, según lo establecido en el artículo 14 del R.D.L. del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo y art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, advirtiendo en todo caso, que el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación de 2005 y 165 de la L.G.T.

Soria, 11 de febrero de 2008.– El Recaudador, Jesús Corchón Calvo.

448

#### ANUNCIO

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de las actuaciones efectuadas en el expediente administrativo de apremio que se les sigue.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, habiendo sido intentado por dos veces y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, se cita a los contribuyentes mas abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Excm. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

#### PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Hostal Uxama, S.L., C.I.F. B42104612, último domicilio conocido: C/ Real nº 92, El Burgo de Osma, C.P. 42300.

Trámite a notificar: Diligencia de ampliación de embargo por acumulación de débitos del efectuado en fecha 16-12-2004 sobre la siguiente finca:

URBANA: Solar y sobre el mismo construcción de Hostal Uxama.

Vía: Calle Real nº 92  
 Rfcª Catastral: 3440802VM9034S0001FS  
 Valor Catastral: 11.546,27 € suelo y 198.908,66 € construcción. Total 210.454,93 €.  
 Superficie: 581 m². según Registro de la Propiedad.  
 Finca: 8138.0  
 Municipio: Osma (Soria).  
 Linderos:  
 Dcha.: Joaquín Carlos García Duarte  
 Izda.: Felipe García Duarte  
 Fondo: Arroyo  
 Soria, 5 de febrero de 2008.- El Recaudador Ejecutivo, Jesús Corchón Calvo. 389

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2008, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2008, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 14 de febrero de 2008.- El Concejal delegado, Luis A. Rey de las Heras. 504

### POLICÍA LOCAL

#### ANUNCIO

*RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

- 1.- Titular del vehículo: D. Boemedien Hajjaoui  
 Domicilio C/ Puertas de Pro, 8-2º I. Soria  
 Vehículo marca Renault matrícula SO- 5343-B  
 Importe tasas: 737,30 €.
- 2.- Titular del vehículo: D. Gumersindo Montes Cabeza  
 Domicilio C/ Diego Acebes núm. 12. Soria.

- Vehículo marca BMW matrícula Z-9968-BK  
 Importe tasas: 1.311,80 €.
- 3.- Titular del vehículo: D. Felipe Méndez Antón  
 Domicilio C/ Colinas 11. Quinielas Vidriales (Zamora)  
 Vehículo marca Ford matrícula 9768-BGS.  
 Importe tasas: 737,30 €.
  - 4.- Titular del vehículo: D. Siar Nadir.  
 Domicilio C/ Emilio Gimeno 9, 4ºA. Calatayud (Zaragoza).  
 Vehículo marca Renault matrícula Z-0180-AN.  
 Importe tasas: 1.839,40 €.
  - 5.- Titular del vehículo: D. Saturnino Martínez Rebollar.  
 Domicilio C/ Paseo de San Francisco, 8. Soria.  
 Vehículo marca Citroen matrícula SO-8287-D.  
 Importe tasas: 2.020,35 €.
  - 6.- Titular del vehículo: D. Nayden Ivanov Naydenov.  
 Domicilio C/ Alberca, 7-2º. Soria.  
 Vehículo marca Opel matrícula NA-7161-AD.  
 Importe tasas: 2.001,20 €.
  - 7.- Titular del vehículo: Dª. Támara Carmena Delgado.  
 Domicilio C/ Madrid, 18. Alcorcón (Madrid)  
 Vehículo marca Seat matrícula M-7978-MW.  
 Importe tasas: 2.479,95 €.
  - 8.- Titular del vehículo: D. Mohamed Bakhataoui Sidi.  
 Domicilio C/ Almazán 9-D 7º B. Soria.  
 Vehículo marca Escorpio matrícula 7235 CFS.  
 Importe tasas: 3.494,90 €.
  - 9.- Titular del vehículo: D. Joaquín Cruz Do Nacimiento.  
 Domicilio C/ La Blanca, 2 Bajo. Cabrejas del Pinar. Soria.  
 Vehículo marca Ford matrícula LO-8339-M.  
 Importe tasas: 2.728,90 €.
  - 10.- Titular del vehículo: D. Antonio Hernán Vela Naulaguari.  
 Domicilio C/ Avda. Valladolid, 16. Soria.  
 Vehículo marca Honda matrícula SO-2789-G.  
 Importe tasas: 3.590,65 €.
  - 11.- Titular del vehículo: D. Jesús Calonge Irigoyen.  
 Domicilio C/ Ramón y Cajal, 8-4º I. Soria.  
 Vehículo marca Ford matrícula SO-8733-B.  
 Importe tasas: 2.767,20 €.
- A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** no han procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas indicadas, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.
- Soria, 6 de febrero de 2008.- El Intendente Jefe de la Policía Local, José B. Boces Diago. 469

## LANGA DE DUERO

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión de 20.12.2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	190.910
Impuestos indirectos .....	200.000
Tasas y otros ingresos.....	122.800
Transferencias corrientes .....	258.030
Ingresos patrimoniales.....	28.310

##### B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales .....	198.600
Transferencias de capital .....	394.400
Pasivos financieros .....	1.010
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>1.394.060</b>

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	302.570
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	294.200
Gastos financieros .....	14.700
Transferencias corrientes .....	56.860

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	517.510
Transferencias de capital .....	151.220
Pasivos financieros .....	57.000
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>1.394.060</b>

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

##### a) Plazas de funcionarios.

- Puesto de trabajo: 1 secretaría-intervención.
- puesto de trabajo: 1 auxiliar administrativo.

##### b) Personal laboral

- puesto de trabajo: 1 limpiadora.
- puesto de trabajo: 1 operario servicios múltiples.
- puesto de trabajo: 1 peón servicios múltiples.

##### c) Personal Laboral duración determinada

- Técnico Coordinador SMAF 1.
- Técnico SMAF 1.
- Auxiliar Servicios a la población 1.
- Personal Servicios SMAF 1.
- Monitor Socio-Deportivo 1.
- Agente de Empleo y desarrollo Local 1.

Socorristas 3.

Auxiliar limpieza 2.

En virtud del art. 171 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art . 23.1 del Real Decreto 500/90, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Langa de Duero, 31 de enero de 2008.– El Alcalde, Constantino De Pablo. 461

## VALDEAVELLANO DE TERA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera, celebrado el día 12 de diciembre de 2007, sobre modificación de la Ordenanza sobre la "Tasa de prestación del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de aguas residuales" y de la implantación de la "Tasa sobre Expedición de Documentos", cuyos textos íntegros se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### ANEXO I

#### MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE LA TASA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

##### Art. 7 Cuota tributaria

Tarifa primera: Desde el 1 de octubre al 31 de mayo:

Hasta 80 m<sup>3</sup> : 12,50 €

De 80,01 m<sup>3</sup> en adelante: 0,13 € por cada m<sup>3</sup> .

Tarifa segunda: desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Hasta 20 m<sup>3</sup> 12,50 €

Desde 20,01 m<sup>3</sup> en adelante: 0,13 € por cada m<sup>3</sup>

La presente modificación será de aplicación a partir del 1 de enero de 2008 y continuará en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### ANEXO II

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

##### Artículo 1. Fundamento y régimen.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que modifica la Ley 39/1988, en su redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y locales y de reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, este Ayuntamiento establece la Tasa por expedición de documentos.

*Artículo 2. Hecho imponible.*

El hecho imponible de la presente exacción lo constituye la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda, la Administración o las Autoridades Municipales.

A estos efectos se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio, aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

*Artículo 3. Sujetos pasivos.*

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o resulten beneficiadas por la tramitación del documento o expediente de que se trate.

*Artículo 4. Responsables.*

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo todas las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

*Artículo 5. Beneficios fiscales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del R.D.L. 2/2004 no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales, o los expresamente previstos en normas con rango de Ley, con la sola excepción de los establecidos en los apartados siguientes:

a) No estarán sujetos a esta Tasa los documentos o certificaciones que expida la Administración Municipal a solicitud del Defensor del Pueblo, Jueces, Tribunales de Justicia, Administraciones de la Seguridad Social y Tributaria, u otras Administraciones u organismos públicos, así como los solicitados por partidos políticos y asociaciones sin ánimo de lucro.

b) Estarán exentos del pago de la Tasa la expedición de certificaciones de convivencia, empadronamiento, domicilio y residencia a efectos de viaje, emitidos a favor de personas mayores de sesenta y cinco años, y los que sean necesarios en la tramitación de expedientes de ayudas económicas básicas y de necesidad social, previa autorización de los Servicios Sociales Municipales.

c) También se encuentran exentos del pago de la Tasa la expedición de certificaciones de residencia a efectos de viajes emitidos a favor de los alumnos matriculados en centros de enseñanza, y los solicitados por entidades o asociaciones sin ánimo de lucro, con ocasión de viajes que realicen por razón de los estudios que cursen, o de las actividades que desarrollen.

d) Asimismo gozarán de exención de pago la expedición de certificados de empadronamiento, convivencia y de signos externos de riqueza, solicitados por peticionarios de justicia gratuita, previa acreditación de la necesidad de su aportación en la tramitación de dichos expedientes.

*Artículo 6. Devengo.*

La obligación de contribuir nace con la presentación de la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo, sin que pueda llevarse a cabo ninguna actuación hasta tanto sea abonada esta Tasa.

En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2, el devengo se produce cuando tenga lugar las circunstancias que provoquen la actuación municipal de oficio, o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado, pero redunde en su beneficio.

*Artículo 7. Base imponible y liquidable.*

Estará constituida por la clase o naturaleza del documento o expediente tramitado o expedido por la Administración Municipal.

*Artículo 8. Cuota Tributaria.*

La cuota tributaria se determina por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos a tramitar, de acuerdo con el siguiente cuadro:

## Epígrafe 1. Certificaciones y análogos.

1.1- Certificaciones sobre acuerdos municipales: 3,00 €

1.2- En relación a la Hacienda Municipal, por cada certificación: 3,00 €

## Epígrafe 2. Actos relacionados con la gestión urbanística

2.1- Informes y cédulas urbanísticas: 30,00 €

2.2- Señalamiento de alineaciones y rasantes:

a.- En todas las tipologías de suelo, excepto en rústico por cada metro lineal de fachada, con un mínimo de 60 euros: 6,00 €

b.- En suelo rústico, por cada metro lineal de señalamiento, con mínimo de 70 euros: 3,00 €

2.3- Tramitación de primera ocupación de viviendas unifamiliares, apartamentos, locales comerciales, garajes, trasteros, habitaciones en edificios con uso turístico, por cada unidad: 15,00 €

## Epígrafe 3. Otros.

3.1- Por cada copia en papel DIN A-4: 0,20 €

3.2- Por cada copia en papel DIN A-3: 0,50 €

3.3- Licencia de concesión municipal de autotaxis, c/u: 50,00 €

3.4.- Traspaso licencia municipal de autotaxis, c/u: 50,00 €

3.5- Por la tramitación de las bajas de ciclomotores: 5,00 €

3.6- Por la tramitación de licencias de armas de aire comprimido: 25,00 €

3.7.- Por la emisión de cada certificación catastral: 10,00 €

3.8.- Por servicio de fax, según coste llamada telefónica.

*Artículo 9. Normas de gestión.*

Los escritos recibidos por los conductos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo que no vengan debidamente reintegrados, serán admitidos provisionalmente, pero no se podrá darles curso sin que se subsane la deficiencia, a cuyo fin se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días abone la correspondiente cuota con el apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán por no presentados los escritos y se procederá al archivo de su solicitud.

Los Jefes de las unidades administrativas cuidarán de no admitir, ni cursar ningún documento sin que haya cumplido previamente el requisito del pago, sin perjuicio de que la resolución que recaiga pueda ser positiva o negativa.

El abono de esta Tasa se realizará al momento de la presentación de los documentos o solicitudes que haya de conocer la Administración municipal, y se instrumentalizarán mediante ingreso en la Caja de la Corporación, o en las cuentas de recaudación de titularidad municipal abiertas en las entidades colaboradoras.

*Artículo 10. Infracciones y sanciones tributarias.*

En todo lo relativo a la calificación de infracciones y sanciones tributarias, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y demás normativa que la complementa o desarrolla.

**DISPOSICIÓN FINAL**

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la presente Ordenanza en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** entrará en vigor, continuando su vigencia hasta que este Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación expresa.

Los que se consideren interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en los términos y plazos previstos en el artículo 19 del referido texto legal y normas reguladoras de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valdeavellano de Tera, 5 de febrero de 2008.– El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 465

## VELAMAZÁN

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado el anuncio definitivo del Presupuesto General para el Ejercicio de 2008 de este Ayuntamiento, en el **Boletín Oficial de la Provincia** del día 4 de febrero de 2008, nº 14, y habiéndose detectado error en la suma de los capítulos de ingresos que donde dice 530.601,40 € debe decir 530.601,45 €, así como en la transcripción del capítulo 1 Gastos personal donde dice 29.290 €, debe decir 29.299 €, y capítulo 6 Inversiones Reales 360.591,40 € debe decir 360.591,45 siendo la suma del presupuesto de gastos la de 530.601,45 €, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos establecidos en la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Velamazán, 11 de febrero de 2008.– La Secretaria-Interventora, Sara López Pérez. 457

## MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2008, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación, procedimiento abierto, subasta, obra: adecuación de local para botiquín farmacéutico en Montejo de Tiermes, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente, en la forma determinada en el art. 122.2 del RDL. 781/86, de 18 de abril, se convoca procedimiento abierto, subasta, para la contratación de la obra antedicha, si bien la licitación quedaría suspendida cuanto resultase necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

*OBJETO:* La contratación de la ejecución de la obra: adecuación de local para botiquín farmacéutico en Montejo de Tiermes, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez.

*TIPO DE LICITACIÓN:* 37371,41 euros, IVA incluido.

*FIANZA PROVISIONAL:* 748,00 euros.

*FIANZA DEFINITIVA:* 4 % del precio de adjudicación.

*PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:* Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 17,00 horas del día 14 de marzo de 2008.

*APERTURA DE PLICAS:* A las 17,15 horas del día 14 de marzo de 2008.

*DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN:* Base 19 del pliego.

Montejo de Tiermes, 9 de febrero de 2008.– El Alcalde, Felipe González Varas. 458

— — —

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2008, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación, procedimiento abierto, subasta, obra: adecuación de vivienda municipal en Montejo de Tiermes, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente, en la forma determinada en el art. 122.2 del RDL. 781/86, de 18 de abril, se convoca procedimiento abierto, subasta, para la contratación de la obra antedicha, si bien la licitación quedaría suspendida cuanto resultase necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

*OBJETO:* La contratación de la ejecución de la obra: adecuación de vivienda municipal en Montejo de Tiermes, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez.

*TIPO DE LICITACIÓN:* 61157,02 euros, IVA incluido.

*FIANZA PROVISIONAL:* 1224,00 euros.

*FIANZA DEFINITIVA:* 4 % del precio de adjudicación.

*PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:* Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 17,00 horas del día 14 de marzo de 2008.

*APERTURA DE PLICAS:* A las 17,15 horas del día 14 de marzo de 2008.

*DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN:* Base 19 del pliego.

Montejo de Tiermes, 9 de febrero de 2008.– El Alcalde, Felipe González Varas. 459

## FUENTEARMEGIL

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2007, relativo a la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos Nº 1/07, Presupuesto General Municipal 2007, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

<u>Suplemento de Crédito</u>	<u>Importe euros</u>
Cap. 1	850,00 .
Cap. 2	9.900,00 .
Cap. 4	1.750,00 .
Cap. 6	12.000,00 .
Total	24.500,00

Financiación: Remanente líquido de tesorería: 24.500,00 euros.

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Fuentearmegil, 4 de febrero de 2008.– El Alcalde-Presidente, Amador Romero Romero. 460

## MIÑO DE SAN ESTEBAN

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	10.890
Impuestos indirectos.....	4.500
Tasas y otros ingresos.....	8.100
Transferencias corrientes.....	23.020
Ingresos patrimoniales.....	20.100

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	18.400
TOTAL INGRESOS.....	85.010

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	9.900
--------------------------	-------

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	39.355
Gastos financieros .....	50
Transferencias corrientes .....	410

##### B) Operaciones de capital

Inversiones reales .....	35.315
TOTAL GASTOS.....	85.010

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo y Fuentecambrón.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Miño de San Esteban, 31 de enero de 2008.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 462

## VALDELAGUA DEL CERRO

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2007 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento del cultivo agrícola de las fincas rústicas de tierras sobrantes y de desconocidos, del Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

*I. Objeto del contrato:* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del aprovechamiento del cultivo agrícola, de las fincas rústicas procedentes de tierras sobrantes y desconocidos del acuerdo de concentración parcelaria, adjudicadas en precario al Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, que suponen unas 3 has. laborables aproximadamente.

*II. Duración del contrato:* Será de cinco años, denominados agrícolas.

*III. Tipo de licitación:* La renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 270 euros anuales (doscientos setenta euros al año), mejorables al alza.

*IV. Publicidad de los Pliegos:* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro y en los teléfonos 975-383001 (lunes y miércoles) y 975-383151 (martes).

*V. Capacidad para contratar:* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. *Garantía provisional*: Para participar en la subasta será preciso constituir una fianza provisional de 27 euros (veintisiete euros) equivalentes al 2% del tipo de licitación referido a las cinco anualidades en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

VII. *Garantía definitiva*: El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCAP (Texto Refundido RDL 2/2000, de 16 de junio).

VIII. *Presentación de proposiciones*:

a) Plazo y lugar de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro.

b) Forma de presentación: Las proposiciones serán secretas y se presentarán dos sobres cerrados:

En el Sobre A se hará constar "proposición económica para optar a la subasta" y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado IX.

En el Sobre B se hará constar "documentación complementaria para optar a la subasta del cultivo agrícola" y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I. si es persona física, copia de las Escrituras si es empresa o sociedad, etc.)

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración responsable (Anexo II) del lidiador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el art. 20 de la LCAP (Texto Refundido RDL 2/2000 de 16 de junio) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

IX. *Modelo de proposición*: Don ..... mayor de edad, de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... titular del D.N.I....., en nombre propio (o en representación de ..... lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** del día ..... relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento para cultivo agrícola de la finca rústica de tierras sobrantes y de desconocidos, descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho cultivo en el precio de ..... euros anuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Valdelagua del Cerro, 5 de febrero de 2008.- El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 463

## NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al Segundo Semestre de 2007, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 7 de febrero de 2008.- El Alcalde, Domingo Heras López. 464

## BARAONA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Baraona, 5 de febrero de 2008.- El Alcalde, Martín Casado Miranda. 466

## ALENTISQUE

### PRESUPUESTO GENERAL 2008

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 19 de diciembre de 2007 el presupuesto general del ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace publico lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	16.500
Tasas y otros ingresos.....	12.500
Transferencias corrientes .....	9.300
Ingresos patrimoniales.....	25.700

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	6.000
TOTAL INGRESOS.....	70.000

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	13.000
--------------------------	--------

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	35.000
Transferencias corrientes .....	2.000
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales .....	20.000
TOTAL GASTOS .....	70.000

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

## a) Plazas de funcionarios.

1. plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alentisque, 30 de enero de 2008.- El Alcalde, Juan Antonio Peña Frías. 467

## CENTENERA DE ANDALUZ

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Centenera de Andaluz, 8 de febrero de 2008.- El Alcalde, Pablo García de Gracia. 468

## ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de 28 de enero de 2008, acordó aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas que han de regir la contratación por el sistema de concurso y procedimiento abierto, las orquestas que amenicen las próximas fiestas patronales de la Bajada de Jesús, cuyos pliegos se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

**OBJETO DE CONCURSO:** La contratación de orquestas que amenicen las próximas fiestas patronales de la Bajada de Jesús.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 46.000 euros, I.V.A. incluido.

**GARANTÍAS:** Provisional 920, definitiva el 4 % del precio de adjudicación.

**REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA:** Los descritos en el pliego de cláusulas por el que se rige esta contratación.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS:** Se presentarán en las Oficinas Municipales, de nueve a catorce horas, durante los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. La apertura de plicas tendrá lugar en el

Salón de Comisiones a las 13,30 horas del quinto día natural siguiente al que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Si el día de presentación como de apertura de pliegos coincidiera en sábado o festivo el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

**GASTOS DE ANUNCIO:** Será a cuenta del adjudicatario.

Almazán, 8 de febrero de 2008.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 473

## BAYUBAS DE ABAJO

### DECRETO DE ALCALDÍA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 44 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

Estando de baja laboral desde el día 11 de febrero de 2008.

Teniendo en cuenta estos antecedentes:

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Alejandro Garijo Vinuesa, la totalidad de las competencias y atribuciones que otorga a la Alcaldía la legislación vigente, desde el día 11 de febrero de 2008 y durante el tiempo que dure la baja por enfermedad.

**SEGUNDO.-** Póngase esta Resolución en conocimiento del interesado.

**TERCERO.-** Publíquese esta Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia** y tablón de anuncios y dése cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Bayubas de Abajo, 11 de febrero de 2008.- La Alcaldesa, Ana Isabel Blázquez Lapeña. Doy fe, La Secretaria Acctal., M. Mar García Matute. 474

## REBOLLAR

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2007 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, por acuerdo del Concejo Abierto de Rebollar adoptado en Asamblea Vecinal ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2007 por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos		
Partida	Descripción	Euros
Funcional	Económica	
Cap.Art.Conc.		
1	130	Personal laboral.....3.239,46
3	160	Seguridad social.....1.094,94
4	600	Obras municipales.....8.912,94
		Total gastos .....13.247,34

Alta en Partida de Ingresos		
Partida Económica Cap.Art.Conc.	Descripción	Euros
755	Transferencias Comunidad Autónoma .....	13.247,34
	Total ingresos.....	13.247,34

Según lo establecido en el artículo 152.1 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre. Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Rebollar, 10 de enero de 2007.- El Alcalde, Enrique Borobio Crespo. 475

## MANCOMUNIDADES

### AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE MIÑO DE SAN ESTEBAN, CASTILLEJO DE ROBLEDO, FUENTECAMBRÓN Y LICERAS

*CONVOCATORIA pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Liceras.*

Producida la vacante en la plaza de Secretaría de esta Agrupación de Municipios de Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Liceras, cuya cobertura resulta necesaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de Abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, el Sr. Presidente de la Agrupación, por Resolución de fecha 6 de febrero de 2008, acordó la provisión mediante nombramiento interino de la mencionada plaza, así como de aprobación de las bases para su provisión que a continuación se transcriben:

#### BASES:

**1ª.- Características del puesto.** Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, con carácter temporal por enfermedad de la funcionaria titular interina, el puesto de Secretaría-Intervención de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, Subgrupo A1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

**2ª.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.** Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de esta Agrupación, (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Miño de San Esteban), ajustadas al modelo que se recoge en la Base 12a, presentándolas en el Regis-

tro del citado Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia** así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen y de la titulación exigida en la base 3ª c). Los méritos y la titulación exigida en la base 3ª c) se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados. Los aspirantes señalarán en la solicitud un número de teléfono para poder convocarles, en su caso, a la prueba selectiva.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Agrupación su interés en el desempeño del mismo. Si existiera algún funcionario con habilitación de carácter nacional interesado en el desempeño del mismo, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en el que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección del interino.

**3ª.- Requisitos para participar en la selección.** Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión de cualquiera de las siguientes licenciaturas: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía o Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única del R.D. 834/2003, de 27 de Junio, continuarán siendo válidas para el acceso a la Subescala las titulaciones anteriormente recogidas en el modificado art. 22.1 a) y b) del R.D. 1174/1987, de 18 de Septiembre, siendo las siguientes: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología o Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causa de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

**4ª.- Procedimiento de Selección:** El procedimiento de selección será el concurso. Los méritos a valorar, que deberán poseerse el último día del plazo de presentación de solicitudes, se ajustarán al siguiente baremo:

4.1.- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

4.2.- Por experiencia profesional desarrollada en la administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

4.3.- Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

4.4.- Se realizará una prueba práctica para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo, que consistirá en un caso práctico relacionado con las funciones a desarrollar. A tal fin los aspirantes deberán de comparecer provistos de textos legales. La puntuación de la prueba será de hasta tres puntos.

**5ª.- Calificación definitiva.** La calificación definitiva se obtendrá sumando las puntuaciones de los méritos alegados en el concurso y la prueba selectiva.

**6ª.- Composición del órgano de selección.** La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Raúl Rubio Escudero, Funcionario con habilitación de carácter nacional, Jefe del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Soria. Suplente: Funcionario con habilitación de carácter nacional en quien delegue.

Vocal: Funcionario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del grupo A en situación de servicio activo que se designe por la mencionada Administración.

Vocal Secretario: Don Javier López López, Funcionario con habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría Intervención.

**7ª.- Valoración de los méritos.** A partir del quinto día hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes tendrá lugar la realización de la prueba práctica en el Ayuntamiento de Miño de San Esteban y, a continuación, la Comisión de Selección procederá, en el expresado Ayuntamiento, a efectuar la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

**8ª.- Presentación de documentación.** El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Agrupación en el plazo de cinco días la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes. Declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

**9ª.- Nombramiento.** La comisión de selección propondrá al Sr. Presidente de la Junta de la Agrupación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El presidente de la Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

**10ª.- Retribuciones.** Por el desempeño del puesto, el funcionario interino percibirá las retribuciones correspondientes en los términos establecidos en el artículo 25 del Estatuto Básico del Empleado Público.

**11ª.- Toma de posesión y cese.** El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento. El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril de 2005.

**12ª.-** La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

**13ª.- Modelo de solicitud:** Las solicitudes se ajustarán al siguiente modelo:

Don/Doña .....  
con D.N.I. nº ..... y lugar a efecto de notificaciones y comunicaciones ..... y teléfono .....

EXPONGO:

PRIMERO.- Que deseo ser admitido para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Liceras, cuya convocatoria ha sido publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ..... de fecha .....

SEGUNDO.- Que reúno todas las condiciones exigidas en las Bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

TERCERO.- Que apporto la documentación acreditativa de la titulación exigida en la base 3ª c), así como de los siguientes méritos que alego poseer a efectos de valoración, ..... documentación que acredito mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados

Por lo que SOLICITO:

Ser admitido en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención Intervención de la Agrupación de Municipios de de Municipios de Miño de San Esteban, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Liceras.

En ..... a ..... de ..... de 2008.

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MIÑO DE SAN ESTEBAN (SORIA)

Miño de San Esteban, 6 de febrero de 2008.- El Presidente, José Peñalba Sanz. 472

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA

*ANUNCIO N° 0001/2008 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan.*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

#### ANUNCIO N° 0001/2008 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Órgano que la tramita
2875034-B GIL GOMEZ M TERESA CL GAZTAMBIDE, N° 40 Piso 1 D 28.015 MADRID	42-DAMZ-TPA-LTP-07-000008 POYECTO DE LIQUIDACION	Oficina Liquidadora de D. H. ALMAZAN C/. Ronda de San Francisco, 60 42.200 Almazán, Soria
70560361-H RUIZ MORALES MIGUEL CL VIERNES DE TOROS, N° 12 Piso 2 A 42.002 SORIA	42-IBDO-TPA-LTP-07-000190 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON	Oficina Liquidadora de D. H. BURGO DE OSMA -CIUDAD DE OSMA C/. Cañadas Las, 4 42.300 Burgo De Osma-Ciudad de O. Soria

Soria, 6 de febrero de 2008.- La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Ana María León Gonzalo. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 415

### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, del proyecto "Acometida en M.T. a nuevo C.T. prefabricado situado en la Avenida de Madrid, 20 y distribución en baja tensión en T.M. de Medinaceli (Soria). Expediente: AT-9.418 (103/2007).*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en Capítulo V (sobre expropiación y servidumbres) del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública, el proyecto de Acometida en M.T. a nuevo C.T. prefabricado situado en la Avenida de Madrid, 20 y distribución en baja tensión en T.M. de Medinaceli (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución, S.A.
- b) *Objeto:* Mejora de calidad de suministro.
- c) *Características:*

- Nuevo vano con conductor LA-56 desde apoyo existente nº 70B-7 hasta nuevo apoyo fin de línea con paso aéreo a subterráneo para M.T. hasta C.T. en apoyo, con conductor aislado seco RHZ1-20 L 12/20 kV 3 x (1 x 150) mm<sup>2</sup> de 74 m. de longitud.

- Centro de transformación prefabricado con transformador de 250 KVA 15000/380-220 V de maniobra exterior y cuadro de B.T.

- Línea de Baja Tensión bajo tubo donde se alojarán conductores RV 0,6/1 kV 4(1x240) mm<sup>2</sup> Al. de 22 m. de longitud.

d) *Presupuesto*: 26.887,11 euros

e) *Relación afectados*:

T.M. MEDINACELI

Nº Proy.	Polg/Parc	Titular	Nº Apoy (m.l.)	Vuelo (m <sup>2</sup> )	Ocupac	Cultivo
1	63/5042	Dº PILAR RAMOS SIGUENZA		20	70,00	PASTOS
2	63/5043	EXCMO. AYTO DE MEDINACELI		43	150,50	PASTOS
3	63/5044	D. JOSE VICENTE MARTINEZ MEDINA	1	11	38,50	PASTOS

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta teléfono 975-23 34 62 y fax:975-23 34 66

Soria, 17 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 452

— — —

**ANUNCIO de información pública de la Solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos experimentales Valdeabajo, La Moratilla y Las Torquillas.**

Vistas las resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente de 6 de agosto de 2007, por las que se determina el sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de los parques eólicos experimentales Valdeabajo, La Moratilla y Las Torquillas y sus instalaciones asociadas, promovido por M. Torres Desarrolos Energéticos, S. L. y a los efectos previstos: en el Capítulo III del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el Título I del Decreto 209/1.995 por el que se aprueba el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a

información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y Estudio de Impacto Ambiental, para las instalaciones de producción, transformación y entrega de energía eléctrica siguientes:

PETICIONARIO:

M. TORRES DESARROLLOS ENERGETICOS S L.

1.- PARQUE EOLICO EXPERIMENTAL VALDEABAJO.

a) *Lugar donde se va a establecer la instalación*: T.M. de Langa de Duero.

b) *Finalidad*: producción y entrega de energía eléctrica.

c) *Características principales*: parque eólico experimental compuesto de 6 aerogeneradores modelo M. Torres TWT - 1,65 80/90 de 1650 kW de potencia unitaria en torres de 80 m de altura, rotor de 90 m de diámetro, transformador interior de 2000 KVAS relación 20/0,69 kV. y una línea trifásica subterránea de conexión de los aerogeneradores con la Subestación Valdeabajo 132/20 kV común para los parques eólicos Las Torquillas y La Moratilla conductores unipolares HEPRZ1-12/201 CV B x 1 x 150 mm Al de unos 2500 m de longitud.

d) *Presupuesto*: 8.553.751,86 euros.

2.- PARQUE EOLICO EXPERIMENTAL LA MORATILLA.

a) *Lugar donde se va a establecer la instalación*: T. M. Langa de Duero.

b) *Finalidad*: producción y entrega de energía eléctrica.

c) *Características principales*: parque eólico experimental compuesto de 6 aerogeneradores modelo M. Torres TWT -1,65 80/90 de 1650 kW de potencia unitaria en torres de 80 m de altura, rotor de 90 m de diámetro, transformador interior de 2000 KVAS relación 20/0,69 kV. y un tramo aéreo de interconexión desde el aerogenerador nº 1 con la Subestación Valdeabajo, de unos 10 km de longitud, apoyos metálicos, conductor LA-110 .

d) *Presupuesto*: 8.979.865,77 euros.

3.- PARQUE EOLICO EXPERIMENTAL LAS TORQUILLAS

a) *Lugar donde se va a establecer la instalación*: T.M. San Esteban de Gormaz y Langa de Duero.

b) *Finalidad*: producción y entrega de energía eléctrica.

c) *Características principales*: parque eólico experimental compuesto de 6 aerogeneradores modelo M. Torres TWT -1,65 80/90 de 1650 kW de potencia unitaria en torres de 80 m de altura, rotor de 90 m de diámetro, transformador interior de 2000 KVAS relación 20/0,69 kV. y un tramo aéreo de interconexión desde el aerogenerador nº 1 con la Subestación Valdeabajo de 6 km de longitud, apoyos metálicos, conductor LA-110.

d) *Presupuesto*: 8.891.268,54 euros.

4.- SUBESTACION VALDEABAJO.

Subestación intemperie a 132 kV con dos posiciones de línea y una de transformador de 35 MVA relación 132/20 kV, en edificio de servicios, equipo de SF6 con tres celdas de línea, una de transformador de servicios auxiliares, otra de medida y otra de transformador de potencia. Línea aérea de Acometida para entrada salida de 146 m de longitud desde el apoyo a sustituir de línea 132 kV de Iberdrola Aranda-Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico estas instalaciones pueden ser declaradas de Utilidad Pública en concreto, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso respecto de los bienes afectados en los que no se hubiera llegado a un acuerdo con sus titulares, previa solicitud de las beneficiarias y con los requisitos y trámites previstos en la citada Ley del Sector Eléctrico y su Reglamento.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en días laborables de 9 a 14 horas en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), C/ Campo, 5-4ª planta, Soria pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones que se estime conveniente, por escrito.

Soria, 15 de enero de 2008.- El Jefe del Servicio, P.A., Jesús Sánchez Soria. 454

- - -

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización Administrativa, aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de planta solar fotovoltaica (9,9 mw) y línea aérea subterránea a 20 kv de entrega de energía en T.M. de El Burgo de Osma (Soria). Expediente 9.459.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el Capítulo V (sobre expropiación y servidumbres) del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública, el proyecto de: planta solar fotovoltaica (9,9 mw) y línea aérea subterránea a 20 kv de entrega de energía en T.M. de El Burgo de Osma (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Solicitante:* Eco Innovate, S.L.
- Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* El Burgo de Osma.
- Finalidad:* producción y entrega de energía eléctrica.
- Características principales:*

- 99 Centrales fotovoltaicas iguales de 100 kW de potencia nominal, denominadas Burgo de Osma 1 a 99, para producción de energía eléctrica, compuestas de 520 módulos fotovoltaicos de 210 W pico (109,2 kW pico), un inversor de 100 kW transformador de 100 KVA relación 20 kV B2 y una celda de protección SF6.

- Red subterránea trifásica a 20 kW, que mediante tres anillos cerrados y con celdas de línea de entrada y salida interconecta los centros de transformación de las 99 centrales fotovoltaicas con la línea de entrega de energía.

- Línea de entrega de energía de doble circuito trifásico a 20 kV origen en centros de seccionamiento de la planta solar y final en SET La Güera, con un primer tramo aéreo de 994 metros, un segundo tramo subterráneo de 360 m., un tercer tramo aéreo de 1945 m. y un cuarto tramo subterráneo de 2582 m. hasta la SET La Güera, apoyos metálicos, conductores aéreos tipo LARL-175 y subterráneos tipo HEPR-Z1 12/20 kV 500 mm<sup>2</sup> AL.

e) *Presupuesto:*

Planta Solar: 32.154.260,34 €

Línea: 1.098.048,28 €

f) *Afectados:* Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública en concreto, en virtud de lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La dependencia administrativa donde puede examinars el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, es: Servicio Territorial de Industria, comercio y turismo, domicilio: c/Campo, 5-4ª planta teléfono 975-23 34 62 y fax: 975-23 34 66.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

#### ANEXO AL PROYECTO DE LINEA 20 KV DOBLE CIRCUITO DE ENLACE ENTRE CENTRAL FOTOVOLTAICA Y NUEVA S.T. LA GÜERA TRAMO AEREO ENTRE APOYOS 1 Y 4

Municipio	Finca	Propietario	Políg.	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m <sup>2</sup> )	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m <sup>2</sup> )	Superficie servidumbre (m <sup>2</sup> ) (ancho serv. 11,5 m)	Superficie (Arbolado, etc.)
BURGO DE OSMA	1	Ayuntamiento del Burgo de Osma	8	5207	Valdevil	Labor seco	1c-1b1a-1		500,00				
BURGO DE OSMA	2	Paula Izquierdo Benito	8	5205	Mingar	Labor seco			41,00				
BURGO DE OSMA	3	Hros de Carlos Fajardo García	8	10917	Posadas	Labor seco	2		156,00				
BURGO DE OSMA	4	Gregorio Fajardo Puebla	8	916	Posadas	Labor seco	3		242,00				
BURGO DE OSMA	5	Águeda Mata Mirón	8	20908	Posadas	Labor seco			10,00				
BURGO DE OSMA	6	Valentina Puebla Ortiz	8	40914	Posadas	Labor seco	4		42,00				

**ANEXO AL PROYECTO LINEA 20 KV DOBLE CIRCUITO DE ENLACE ENTRE CENTRAL FOTOVOLTAICA  
Y NUEVA S.T. LA GÜERA (TRAMO SUBTERRANEO ENTRE APOYOS 4 Y 5)**

Municipio	Finca	Propietario	Políg.	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)	(Arbolado, etc.)
BURGO DE OSMA	7	Ayuntamiento del Burgo de Osma	8	Camino	Alto Mirabueno	Camino			360,00				

**ANEXO AL PROYECTO LINEA 20 KV DOBLE CIRCUITO DE ENLACE ENTRE CENTRAL FOTOVOLTAICA Y NUEVA S.T.  
LA GÜERA TRAMO AEREO ENTRE APOYO 5 Y 18**

Municipio	Finca	Propietario	Políg.	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)	(Arbolado, etc.)
BURGO DE OSMA	8	Desconocido	8		Alto Mirabueno	Per	5		10,00	5,4	54,00	115,00	
BURGO DE OSMA	9	Teresa Aylagas Aylagas	8	20866	Alto Mirabueno	Labor seco			36,00	5,4	194,40	414,00	
BURGO DE OSMA	10	Teresa Aylagas Aylagas	8	10866	Alto Mirabueno	Labor seco	6		191,00	5,4	1031,40	2196,50	
BURGO DE OSMA	11	Josefina Villanueva Gil	8	20873	Callejuelas	Labor seco	7		26,00	5,4	140,40	299,00	
BURGO DE OSMA	12	Félix Corredor Ortiz y Otros	8	874	Alto Mirabueno	Labor seco	7		46,00	5,4	248,40	529,00	
BURGO DE OSMA	13	Jesús Pérez Aylagas y Hno	8	875	Alto Mirabueno	Labor Secano	8		34,00	5,4	183,60	391,00	
BURGO DE OSMA	14	Valentina Puebla Ortiz	8	876	Alto Mirabueno	Labor Secano	8		122,00	5,4	658,80	1403,00	
BURGO DE OSMA	15	Santiago Ruiz Aldea	8	793	Alto Mirabueno	Labor Secano	9		54,00	5,4	291,60	621,00	
BURGO DE OSMA	16	Julián Ayuso Aylagas	8	792	Alto Mirabueno	Labor Secano			54,00	5,4	291,60	621,00	
BURGO DE OSMA	17	Julián Ayuso Aylagas	8	791	Alto Mirabueno	Labor seco			36,00	5,4	194,40	414,00	
BURGO DE OSMA	18	Ángel Otero Lavilla	8	790	Majano	Labor seco			27,00	5,4	145,80	310,50	

**ANEXO AL PROYECTO LINEA 20 KV DOBLE CIRCUITO DE ENLACE ENTRE CENTRAL FOTOVOLTAICA  
Y NUEVA S.T. LA GÜERA TRAMO AEREO ENTRE APOYO 5 Y 18**

Municipio	Finca	Propietario	Políg.	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)	(Arbolado, etc.)
BURGO DE OSMA	19	Lorenzo Otero Romero	8	789	Majano	Labor Secano	10		35,00	5,4	189,00	402,50	
BURGO DE OSMA	20	Enrique Ruiz Otero y Otra	8	788	Majano	Labor Secano			15,00	5,4	81,00	172,50	
BURGO DE OSMA	21	Celedonio Otero García	8	787	Majano	Labor Secano			16,00	5,4	86,40	184,00	
BURGO DE OSMA	22	Mª Esther Otero Baún	8	786	Majano	Labor Secano			18,00	5,4	97,20	207,00	
BURGO DE OSMA	23	Elisa Marina Crespo	8	785	Majano	Labor Secano			33,00	5,4	178,20	379,50	
BURGO DE OSMA	24	Felipe Aldea Portugal	11	703	Callejuelas	Labor Secano	11		37,00	5,4	199,80	425,50	
BURGO DE OSMA	25	Emilio Justo Herrera Ruiz y Otros	11	704	Callejuelas	Labor Secano			135,00	5,4	729,00	1552,50	
BURGO DE OSMA	26	Sociedad de la Pedriza	11	20695	Callejuelas	Pastos	12 Y 13		157,00	5,4	847,80	1805,50	
BURGO DE OSMA	27	Enrique Arranz García	11	702	Callejuelas	Labor Secano	12		187,00	5,4	1009,80	2150,50	
BURGO DE OSMA	28	Antonio Dueña Puebla	11	700	Callejuelas	Pastos	14		170,00	5,4	918,00	1955,00	
BURGO DE OSMA	29	Sociedad de la Pedriza	11	10695	Callejuelas	Pastos			135,00	5,4	729,00	1552,50	
BURGO DE OSMA	30	Esteban Arranz García	11	691	Callejuelas	Pastos	16, 17 Y 18		330,00	5,4	1782,00	3795,00	

**ANEXO AL PROYECTO LINEA 20 KV DOBLE CIRCUITO DE ENLACE ENTRE CENTRAL FOTOVOLTAICA  
Y NUEVA S.T. LA GÜERA TRAMO SUBTERRANEO ENTRE EL APOYO 18 Y S.T. POL. LA GÜERA**

Municipio	Finca	Propietario	Políg.	Parcela	Paraje	Naturaleza / Cultivo	Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Superficie servidumbre (m²) (ancho serv. 11,5 m)	(Arbolado, etc.)
BURGO DE OSMA	30	Esteban Arranz García	11	631	Callejuelas	Pastos			20				
BURGO DE OSMA	31	Ayuntamiento del Burgo de Osma	8	Camino	Callejuelas	Cª La Rasa			1062				
BURGO DE OSMA	32	Ayuntamiento del Burgo de Osma	8	5520	Callejuelas	Perdido			385				
BURGO DE OSMA	33	Ayuntamiento del Burgo de Osma	8	Camino	Alto Mira- bueno	Cª al polígono			1115,00				

Soria, 8 de febrero de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

453

**ADVERTENCIAS:**

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria